invima Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos.	**FICHA TÉCNICA**

DENOMINACIÓN DEL BIEN O SERVICIO
SUMINISTRO
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO
SUMINISTRO DE INSUMOS DE BIOLOGIA MOLECULAR PARA EL GRUPO DE LABORATORIO DE MICROBIOLOGÍA DE ALIMENTOS Y BEBIDAS DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS - INVIMA

CLASIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO DE ACUERDO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS

El objeto contractual se enmarca dentro de los siguientes códigos del Clasificador de Bienes y Servicios:

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
41105321	41 - Equipos y suministros de Laboratorio, de Medición, de Observación y de Pruebas.	10 equipo de laboratorio y científico	53 sistemas de electroforesis y transferencia para laboratorio y suministros	41105321 tintura para geles ácido nucleicos
41116133		4111 - Instrumentos de medida, observación y ensayo.	411161 - Kits de ensayos manuales, controles de calidad, calibradores y normativas	41116133 Kits o suministros para pruebas de biología Molecular
41116134				41116134 reactivos o soluciones o tinturas para biología molecular
41116135				41116135 controles de calidad o calibradores o estándares para biología molecular.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

El oferente interesado en participar en el proceso de selección, debe ofertar los bienes o servicios requeridos por la Entidad, cumpliendo con las características técnicas, que a continuación se contemplan:

LABORATORIO MICROBIOLOGIA DE ALIMENTOS Y BEBIDAS			
Item	**Producto y Especificaciones Técnicas**	**Presentación**	**Cantidad**
1	Agua grado PCR o biología molecular	Frasco 500ml	2
2	Agarosa grado Biología molecular	Frasco – 500g	2
3	Buffer TBE 10X	Botella – 1 litro	10
4	Buffer de carga 6X (orange-blue o blue)	Vial	3
5	Colorante para ácidos nucleicos GelRed 10.000X en agua	Vial 0.5mL	5
6	Colorante para ácidos nucleicos GelGreen 10.000X en agua	Vial 0.5mL	5
7	Enzima de restricción blnI o AvrII (2.000 – 10.000 U unidades enzimáticas)*¥.	Kit	5
8	Enzima de restricción ApaI (10.000 U unidades enzimáticas)*	Kit	2
9	Enzima de restricción XbaI (3.000 - 10.000 U unidades enzimáticas)*¥	Kit	2
10	Enzima de restricción SmaI (10.000 U unidades enzimáticas)*	Kit	2
11	Kit de extracción de ADN (250 reacciones)	Kit de 250 reacciones	1
12	Lysozyme 5 g*	Kit	1
13	Marcador de peso molecular 100 pares de bases - Incluye buffer de Carga - 100 Corridos*	Kit	5
14	Marcador de peso molecular 1 Kb - Incluye buffer de Carga - 100 Corridos*	Kit	5
15	Marcador de peso molecular 50 pares de bases - Incluye buffer de Carga - 100 Corridos*	Kit	5
16	Marcador de peso molecular 10 pares de bases - Incluye buffer de Carga - 100 Corridos*	Kit	5
17	Master mix PCR 2X - 100 Reacciones*	Kit	3
18	Proteinasa K (100mg) *	Vial	1
19	Primer o oligonucleótido de 30 bases - Forward, escala de síntesis 200nmole, incluye reportes de control de calidad MALDI-TOF y HPCE	Secuencia de 30 nucleótidos	20
20	Primer o oligonucleótido de 30 bases - Reverse, escala de síntesis 200nmole, incluye reportes de control de calidad MALDI-TOF y HPCE	Secuencia de 30 nucleótidos	20
21	Servicios de secuenciación estándar con Purificación (de productos de PCR o ADN plasmídico) Forward y Reverse.	Secuenciación	30

*****Para los productos indicados con un "*" se debe asegurar la cadena de frío al momento de la entrega en el Laboratorio de Microbiología de Alimentos y Bebidas.

¥Los rangos se establecen dependiendo de la cantidad de unidades-U (unidades enzimáticas) que se ofrecen en las presentaciones que comercialmente están disponibles, dependiendo de la compañía y marca que las produce

Nota. Se recibirán las diferentes presentaciones comerciales del mercado siempre y cuando cumplan con las características técnicas y el suministro se realice en empaque original, sellado y en la cantidad o peso total requerido por el laboratorio o en su equivalente en unidades o unidades enzimáticas o concentración, cumpliendo con las cantidades totales solicitadas por el instituto.

Adicionalmente el oferente interesado en participar en el proceso de selección, debe estar dispuesto a cumplir con mínimo los siguientes parámetros de desempeño:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Suministrar los insumos de biología molecular de acuerdo a la solicitud del supervisor del contrato en entregas parciales, la cual dependerá de las necesidades del Grupo Laboratorio de Microbiología de Alimentos y Bebidas, en las condiciones adecuadas de temperatura y humedad, en la cantidad y calidad requeridas a entera satisfacción del Instituto, cuyo tiempo de entrega no debe superar los 60 días calendario.
2. Realizar la entrega de los insumos de biología molecular en empaque original, sellado, manteniendo la cadena de frío en los casos que aplique (Ej. Enzimas de restricción, marcadores de peso molecular y enzimas de laboratorio), y con las especificaciones técnicas requeridas en el Laboratorio de Microbiología de Alimentos y Bebidas y de acuerdo a la solicitud realizada por el supervisor del contrato.
3. Entregar en el Laboratorio de Microbiología de Alimentos y Bebidas los certificados de calidad de cada uno de los insumos de biología molecular adquiridos en el momento de la entrega de los mismos, a más tardar dentro de los 45 días siguientes a la solicitud del Supervisor.
4. Suministrar los insumos de biología molecular objeto del contrato con fecha de vencimiento no inferior a 12 meses a partir del momento de la entrega.
5. Proporcionar los materiales necesarios para mantener la cadena de frío, como, por ejemplo: neveras refrigeradas, pilas congeladas, hielo seco para asegurar que el insumo llegue en la temperatura correcta al laboratorio y no se pierda la cadena de frío durante el proceso de entrega para la conservación adecuada del objeto contractual, sin costo adicional para el Invima.
6. Proporcionar apoyo técnico cuando se requiera respecto al funcionamiento, calidad y el uso de todos los insumos de biología molecular relacionados en las especificaciones técnicas, por medio de correo electrónico, teléfono y fax en horas laborales de lunes a viernes de 7:30 am a 4:30 pm durante el tiempo de vida útil de los insumos de biología molecular adquiridos. La respuesta del contratista no podrá ser mayor a las 24 horas siguientes.
7. Brindar garantía por el término de la vida útil de los elementos equivalente a 12 meses después de ser entregados en el Laboratorio de Microbiología de Alimentos y Bebidas y recibidos a satisfacción por parte del supervisor del contrato.
8. Realizar el cambio de los elementos que al momento de su uso presenten defectos o alteraciones que incidan en su calidad, dentro de los veinte (20) días calendario siguientes a la solicitud por parte del supervisor del contrato sin generar costos adicionales para el Instituto. Este cambio se deberá realizar en cualquier momento, durante el período de garantía de cada insumo.

Elaboró: opinerosm

Revisó: bbarajasn